



Rad. 170014003009-2019-00653

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Incorpórese a la presente acción ejecutiva, promovida por el señor **David Islen Ramírez García**- en contra del señor **Guillermo Andrés Rendón Marulanda** el memorial que antecede, allegado por el Director Nacional de Afiliaciones de la Nueva EPS, en consecuencia, se tiene en cuenta la información aportada para materializar la notificación del ejecutado, misma que se describe a continuación:

../.../

TID_BDUA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN	PARENTESCO
CC	75085382	RENDON	MARULANDA	GUILLERMO ANDRES	2do COTIZANTE	Compañero(a)

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	FECHA_AFILI
CALDAS	MANIZALES	KR 28 NO 16 43	8703455	1/02/2020

EMPRESA	EMP_TID	EMP_IDENTIFIC	EMP_DIRECCION	EMP_TELEFONO	IBC	ESTADO
ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES	NI	800047781	TV 39 71 30 LAURELES ZN RES	4485828	1.058.248	ACTIVO

De esta manera, aplicando nuevamente lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso, la parte demandante deberá dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de este auto por estado electrónico, cumplir con las cargas procesales de materializar efectivamente la notificación ordenada al demandado, so pena de darse por terminado el acto procesal que corresponda, con las consecuencias legales y pertinentes a que hubiere lugar.

Compártase el expediente con el CSJCF para que se proceda con el respectivo trámite de notificación conforme a las reglas del CGP

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 125 de octubre 26 de 2020

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7360afdd098b6a924a55c42b0301e7d103e51547225b211b79dd8b576b338212**

Documento generado en 23/10/2020 12:21:21 p.m.